



ANUNCIO de 20 de junio de 2008 sobre notificación de resolución de revocación parcial de la subvención concedida a la empresa "María del Carmen Hinchado Perera". Expte.: EF-11480. (2008082718)

Habiéndose intentado, sin resultado, la Notificación al interesado de Resolución de Revocación parcial, recaída en el expediente EF-11480, sobre solicitudes acogidas al programa de ayudas para el fomento de la contratación indefinida de trabajadores, regulada en el Decreto 92/1996, de 4 de junio, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de la Resolución de fecha 9 de noviembre de 2007:

"RESOLUCIÓN:

Declarar a la empresa M.^a Carmen Hinchado Perera, con NIF 08792618V, decaída en su derecho al cobro de la 2.^a y 3.^a anualidad de la subvención concedida por la contratación del trabajador Manuel Narciso Fuentes, cuyo importe asciende a 6.971,73 euros.

Notifíquese a la interesada la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, haciéndole saber que frente a la misma podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este mismo Órgano administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que le fuera notificada, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que le fuera notificada, conforme a lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 9 de noviembre de 2007. El Director Gerente del Servicio Extremeño Público de Empleo (P.D. Resolución de 10 de agosto de 2007. DOE núm. 103, de 4 de septiembre de 2007), Fdo.: Juan Pedro León Ruiz".

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 20 de junio de 2008. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, M.^a JESÚS ORTEGA RINCÓN.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 11 de junio de 2008 sobre Estudio de Detalle. (2008082649)

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 11 de junio de 2008, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente el Estudio de Detalle de la Manzana M-1 del Plan Parcial del Sector Cuartón del Cortijo, en Badajoz, presentado por D. Olivier Crambade, en representación de